

SÁBADO, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 • EXPRESO DE GUAYAQUIL

en uno de los diarios que se editan en esta ciudad, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, por tres veces, mediano entre una y otra el plazo de ocho días.- 2a. Fijarse carteleras en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia y cantón Santa Elena durante el plazo de 30 días mediante comisión librada al señor Jefe Político del mencionado cantón.- 3. Oportunamente se designará perito para que realice el estudio técnico de lo solicitado.- 4a. Agréguese al proceso el escrito y documentos que acompañan la solicitud.- 5a. Que el actor en el plazo de 72 horas sefale casillero judicial y confiera la autorización correspondiente a su Abogado defensor.- F) Miguel Glas Viejo, Jefe de Agencia de Guayaquil del CNRH. NOTIFIQUESE.-

SG- Lo que comunico al público para los fines consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación de señalar domicilio dentro del perímetro legal de esta Agencia para posteriores notificaciones.

SO- Ab. Anita Vallejo Salto
SECRETARIA JUDICIAL
AGENCIA GUAYAQUIL DEL CNRH

POLICIA NACIONAL
SERVICIO DE CESANTIA

Quito, 14 de agosto del 2002

AVISO No 304

Se va a proceder al pago del SEGURO DE CESANTIA del que en vida fue SUBOS(f). DIAZ GALLEGOS ANGEL VELASCO

Quienes se creyeren con derecho a este beneficio, podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DIAS a contarse de la presente publicación.

JEFE FINANCIERO
DEL SERVICIO DE
CESANTIA DE LA POLICIA
NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA COMPUTADORES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA., POR LA DE CYEDE CIA. LTDA., Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de octubre de 1975, aprobada mediante Resolución No. 813 de 15 de octubre de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 1975.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA., por la de CYEDE CIA. LTDA., y reforma del estatuto otorgada el 16 de enero del 2002 ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3158 de 02 SET. 2002.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Pablo Ribadeneira Fernández Salvador, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3158 de 02 SET. 2002 aprobó el cambio de denominación de la compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA., por la de CYEDE CIA. LTDA., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA., por la de CYEDE CIA. LTDA., a fin de quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalda sobre esa. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 02 SET. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
MAVERICK S.A. POR LA DE AAA
TATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía pública otorgada ante el I brero de 1998, aprobada median marzo de 1998; e inscrita en él 16 marzo del mismo año.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- Hacienda social y reforma del estatuto el 7 de agosto de 2002, ante el N.

Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, No. 02-Q-DIC-0007205 de 11 es

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor ingeniero agrónomo General, inscrito y domiciliado en la ciudad de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ESTATUTO.- La Superintendencia de Compañías, No. 0007205 de 11 setiembre 2002, la compañía MAVERICK S.A. por la de AAA, a fin de que la publicación de la reforma del estatuto, y ordenó la publicación de la misma en el Art. 33 de la Ley de acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la denominación social de la compañía AGACASE S.A. a fin de que quienes inscripción puedan presentar su domicilio principal de la compañía, en la última publicación de la reforma del estatuto de la Superintendencia que reciba la oposición notificada dentro del término de dos días siguientes a la publicación de la indicada escritura pública de la indica requisitos legales.

6. REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto social: "ARTICULO PRIMERO.- La compañía AGACASE S.A. es una sociedad anónima que tiene su domicilio principal en el distrito de CULO QUINTO". El capital social es de 1.800.000, y estará dividido, cuando sea necesario, en 1.800 acciones ordinarias, no de un dólar de los Estados Unidos de la 0001 a la 1.800, inclusive.... Quito, 11 SET. 2002

AB. JORGE
INTENDENTE DE C

ex
1-800